

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En Pozo Estrecho, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día veintiocho de septiembre de 2017, se reúnen en el Centro Cívico de Pozo Estrecho los vocales que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de la Sra. D^a Carolina Álvaro Castillo (Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho), y con la asistencia del Secretario, por Delegación de la Directora accidental de la Oficina de Gobierno Municipal, D. Simón Fco. Sáez Moreno, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa. Asisten :

PRESIDENTA

D^a Carolina Álvaro Castillo

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA

D. Mariano Raúl Conesa Martínez
D^a Teresa Justicia Bleda
D. Pedro Maestre Martos

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D^a M^a Dolores Justicia Ramírez,

SECRETARIO

D. Simón Fco. Sáez Moreno

También asiste D^a Sonia Montoya Rubio, representante de la Asociación de Vecinos de Pozo Estrecho, entre otras personas.

No asiste a la sesión D^a M^a José Giménez López (Vocal por el Partido Socialista Obrero Español), tampoco asisten D. Alejandro Catusus Martínez y D. José Manuel Valdés Campillo (Vocales por el Partido Popular), y finalmente, tampoco asiste D. Getsemaní Alcaraz Castelo (Vocal por Cartagena Si Se Puede).

Tras abrir la sesión por parte de la Sra. Presidenta, seguidamente se da lectura del Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho de 10 de julio de 2017.
- 2.- Propuesta y aprobación, si procede, de resolución definitiva correspondiente a la convocatoria del año 2017 para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva a asociaciones de vecinos y/o entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho.
- 3.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO DE 10 DE JULIO DE 2017.

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna observación que realizar al Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho de 10 de julio de 2017.

No habiendo observación alguna, queda aprobada dicha acta.

SEGUNDO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2017 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y/O ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO.

La Sra. Presidenta dice que se están dando los pasos pertinentes para llevar a cabo la concesión de subvenciones correspondiente al presente ejercicio por parte de esta Junta Vecinal Municipal; dice que después de haber realizado la valoración por parte de la Comisión de Evaluación y tras la publicación de la Propuesta de Resolución Provisional sin que hayan presentado ninguna alegación, y siguiendo el procedimiento ahora procede realizar la Aprobación de la Propuesta de Resolución Definitiva, que incluye la valoración y las cantidades a subvencionar a las distintas asociaciones, tal y como se refleja a continuación:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2017 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y/O ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO.

Vistos el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Pozo Estrecho, a Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2017, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. N.º 129, de 6 de Junio de 2017, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Acta de fecha 21 de Agosto del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Definitiva basada en los siguientes:

PRIMERO.- Conceder subvención por el importe que a continuación se refleja a las entidades que se relacionan, previa comprobación de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y de la existencia de consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2017-05001-924F-48231 (Referencia de documento: 2017.2.0013585.000).

Asociación	C.I.F.	Puntos obtenidos	Cuantía subvención (euros)
30594 ASOCIACION	G30841498	46,3	1.204,91
SOCIEDAD CULTURAL LÚDICO FESTIVA CAMPO, MÚSICA Y FLORES	G30741532	78,7	2.048,09
GRUPO DE TEATRO LA AURORA	G30698666	80,2	2.087,13
CLUB CICLISTA POZO ESTRECHO	G30772958	26,4	687,03
CLUB DEPORTIVO JUVENIA	G30735534	70,6	1.837,30
A.M.P.A. DEL CEIP SAN FULGENCIO DE POZO ESTRECHO	G30623284	40,2	1.046,17
A.M.P.A. DEL I.E.S.O. NUEVO FUTURO DE POZO ESTRECHO	G30738413	38	988,91
SOCIEDAD ARTÍSTICO MUSICAL SANTA CECILIA	G30606586	86	2.238,07
ASOCIACIÓN AMAS DE CASA	G30705537	46,2	1.202,30

DE SAN FULGENCIO			
HERMANDAD DE SAN FULGENCIO	R3000845B	23,8	619,37
CÁRITAS PARROQUIAL POZO ESTRECHO	R3000032G	23,8	619,37
HOGAR DE LA TERCERA EDAD DE POZO ESTRECHO	G30651301	24	624,58
ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN FULGENCIO DE POZO ESTRECHO	G30821466	65,2	1.696,77

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en el Tablón de Anuncios de la OMITA sede de la Junta Vecinal, en el Tablón Edictal del Ayuntamiento y la web del Ayuntamiento de Cartagena para conocimiento general, concediendo un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, advirtiéndoles que , en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención, todo ello conforme a lo establecido en la Base novena de la Convocatoria.

TERCERO.- El plazo de justificación de la subvención finalizará el 31 de enero de 2018. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2017.

CUARTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución y todo lo expuesto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.”

Seguidamente, y tras someter a votación la aprobación de la citada Propuesta de Resolución Definitiva queda aprobada por UNANIMIDAD de los CINCO Vocales asistentes a la Sesión.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Presidenta dice que queda buena parte del presupuesto y la previsión es seguir realizando actuaciones relativas a iluminación y acerado, aunque contemplan la posibilidad de que se realice memoria completa relativa a arreglos en jardines y si llegara a tiempo se podría llevar a aprobación. Dice que se está bacheando, aunque aún falta por hacer. Continúa diciendo que mañana se hace aquí, en Pozo Estrecho, la reunión relativa a los Presupuestos Participativos para explicar los pasos a seguir y animar a todos los vecinos a participar en las decisiones que conllevan.

Dª Sonia Montoya dice que la nueva empresa limpia poco zonas como la Plaza de la Iglesia, ya que el barrendero le ha dicho, que dado su estado la tiene que estar limpiando él.

Se comenta que han empeorado los servicios que presta esta empresa en relación con la anterior; surge pequeño debate en relación a las necesidades de poda, también se comenta que se ha pedido que se sustituyan los árboles cuyas raíces hacen que se levanten las aceras,....

La Sra. Presidenta dice que el Técnico del Ayuntamiento sabe el problema que representan estos árboles y que en Pozo Estrecho hay muchos ejemplares de ellos.

Dª Sonia Montoya dice que hay zonas de Cartagena donde ya se están quitando este tipo de árboles, y que desde la Asociación de Vecinos también lo pedirán.

En relación al problema existente de la alarma en el Centro Cívico, se comenta que se volverá a tratar con el técnico, ya que vinieron durante el verano y no dieron con la solución.

En relación a las plantas y maleza que invaden aceras en algunas de las calles de Pozo Estrecho, la Sra. Presidenta dice que se han hecho diversos escritos y quiere que desde el Ayuntamiento le informen en qué punto de tramitación exacto se encuentran las gestiones; ya que una vez transcurridos los plazos, incluso el Ayuntamiento podría realizar las actuaciones correspondientes y después facturar a quién corresponda.

La Sra. Presidenta dice que el tema de la cantina lo está viendo directamente con el Sr. Concejal, y quiere informarse también en qué punto de tramitación se encuentra dada la extensión del procedimiento.

Seguidamente, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos de la fecha indicada en el encabezamiento, extendiendo yo, el secretario, esta Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla. Doy fe.

EL SECRETARIO
PD.

LA PRESIDENTA

Fdo: Simón Fco. Sáez Moreno

Fdo: Carolina Álvaro Castillo

Nota: Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.